

Leticia Sánchez Leonato.

A finales del siglo XVI se creó en Plasencia la denominada “Casa de los Niños de la Doctrina Cristiana”, que tenía por objeto acoger a los huérfanos de la zona. El responsable de esta institución fue el obispo Pedro González Acevedo; cuya obra fue complementada por la fundación de una “Casa de Niños Expósitos”, por mano del Chantre Gregorio Vargas Chamizo. Un siglo más tarde, se reunificaron ambas casas con el nombre de “Pila de Nuestra Señora del Buen Suceso”, ubicada en un edificio de la calle del mismo nombre^[1].

A lo largo de los siglos de la Historia Moderna este organismo benéfico se vio favorecido por abundantes aportaciones de algunos regidores, el propio Concejo Municipal y numerosos obispos, consistentes en dinero, productos en especie, escuela primaria, juros, huertas, casas, mandas y rentas vitalicias.

Hay que tener presente que la creación del establecimiento benéfico respondía a la necesidad de acoger al elevado número de niños abandonados al norte del río Tajo. En los siglos XVI y XVII Plasencia aparecía como cabeza de partido, sede episcopal y centro en el que confluían varias comarcas. Además, las inquietudes de los gobiernos ilustrados por el tema dieron lugar a una numerosa legislación para crear, mantener y potenciar este tipo de instituciones. También, y especialmente, el clero se mostró sensible ante el problema, como prueba el escrito anónimo titulado *Reflexiones sobre Niños Expósitos y Hospicianos*, del que el profesor I. Fernández Millán opina que es autor el obispo José González Laso Santos de San Pedro (1766-1803)^[2].

Aunque no consta la fecha, en el texto se afirma que *“Al principio se destinó para Hospicio el Colegio de San Fabián, vulgo del Río. Se mudó de dictamen por causas no despreciables, y últimamente se aplicó a este fin el Colegio de los Jesuitas expatriados”*. Sabemos que los Jesuitas abandonaron la ciudad en 1767, y en el manuscrito se especifica que se aplicó el edificio abandonado para Hospicio; por lo que es posible que el texto se escribiera en torno a 1770. De hecho, La Real Cédula de 23 de agosto de 1769 ya destinaba el colegio al citado fin. Pero el dictamen no se siguió de inmediato, porque en 1776 se reúne el Cabildo catedralicio y el Ayuntamiento de la ciudad para poner en marcha el proyecto. Sin embargo, el proyecto siguió sin cuajar, porque en el Interrogatorio de la Real Audiencia de 1791, los responsables municipales responden a la pregunta 34 afirmando *“...que no existía en la*

ciudad Hospicio ni Casa de Misericordia...".

La Real Cédula de 23 de agosto de 1769 destinaba el Colegio de la Compañía de Jesús para acoger a los hospicianos y como casa de recogimiento de expósitos y pobres. Pero hasta poco más de un cuarto de siglo después no se tiene constancia de que el establecimiento benéfico desarrollara su actividad de manera específica, según los datos del Archivo de la Diputación Provincial, y la aparición de las series recogidas en los "Libros de la Casa Cuna de Plasencia", donde se reflejan las entradas, salidas y defunciones de estas pobres criaturas^[3].

A principios del siglo XIX, la institución se había afianzado gracias a la importante actividad desarrollada por los preladados de la segunda mitad del siglo ilustrado. De esos años se tiene constancia plena de la existencia de una "Casa de Niños Expósitos", que mantenía a las criaturas desde su acogida hasta los 6 años, donde se les alimentaba y educaba. La lactancia era provisional hasta que se les proporcionaba un "ama" de la propia ciudad placentina, o de algunos de los pueblos de alrededor, destacando prioritariamente los núcleos de las comarcas de Sierra de Gata y las Hurdes.

Las familias responsables de su crianza recibían un escaso sueldo mensual hasta que los infantes alcanzaban los seis años, momento en que, caso de no ser adoptados (prohijados), retornaban a la casa matriz de Plasencia, y formaban parte de la "Casa de Misericordia", donde recibían una educación, aprendían un oficio y "tomaban estado", es decir, se casaban, ingresaban en algún convento, etc. La educación de los niños y las niñas se realizaba por separado.

A estas criaturas se las denominaba "Pilus o Pilongos", y las mujeres hurdanas más desheredadas se dedicaban a amamantar a los niños que solicitaban de los hospicios de Ciudad Rodrigo y Plasencia. Esto era una solución buena para los responsables municipales primero; y posteriormente, para la Diputación Provincial de Cáceres, cuando la institución benéfica pasó a depender de este organismo, porque le salía mucho más económico. Sin embargo, esta dinámica generó severas críticas en la zona de las Hurdes, pues cerca del 90% de los hospicianos no llegaban a cumplir los 5 años. Las condiciones penosas de su traslado y el escaso nivel alimenticio y sanitario de la comarca, tuvieron consecuencias catastróficas para los infantes. Aunque, posiblemente, de haber permanecido en la Inclusa-Madre, tampoco hubiera garantizado mucho la mayor supervivencia, debido a las continuas

crisis de subsistencias, períodos de carestía, guerras, hambrunas y epidemia sufridas por el Norte de Extremadura durante el siglo XIX^[4].

El grupo de acogidos con edades comprendidas entre los 6 y los 20 años recibían enseñanza de la doctrina cristiana, lectura, escritura, y algunos conocimientos de gramática, geometría, dibujo, corte, sastrería, tejidos, carpintería, aspado, cardado e hilado (a rueca y a torno), así como a realizar calceta y costura. Pero la situación que vivió la institución a lo largo de su existencia rayaba casi siempre en la pobreza. Y es que, si se tiene en cuenta que la casa benéfica placentina tenía un ámbito geográfico de acogida enormemente extenso, y considerando los graves momentos por los que pasó desde finales del siglo ilustrado hasta principios del XX, parece lógico pensar que las dificultades económicas aparecieran como elementos estructurales^[5].

Para intentar paliar este problema, se estableció en la misma casa una fábrica de paños y otra de lienzos en la que trabajaban en torno al centenar de personas entre adultos y jóvenes acogidos. En 1802 el organismo agrupaba a 113 huérfanos, lo que significa que prácticamente todos ellos prestaban sus servicios en los tres telares instalados, que producían anualmente dos mil varas de lienzo y estopa hilada; y en los otros tres que realizaban lana negra de tres clases. Buena parte de la producción se vendía directamente en la ciudad, y el resto se entregaba a otros revendedores. La organización del trabajo en la institución benéfica estaba bien racionalizada, pues mientras doce muchachos se encargaban de cardar, otros cincuenta hilaban. En todas las fases de la producción existía un adulto encargado que supervisaba las tareas, incluyendo el tundidor, y las tareas del Batán junto al río^[6].

También existió en el edificio un local destinado a escuelas públicas elementales de niños pobres, que pudieron desarrollar su actividad desde principios de los años treinta del siglo XIX, de la que se tienen numerosos datos relacionados con las pésimas condiciones de higiene y salubridad, carente de cristales, sin calefacción en invierno y con las tejas desprendiéndose. De esa época procede el personal que se encargaba del funcionamiento del Hospicio, que se componía del Administrador, Director y Protector, el Subdirector, el Capellán Rector, la Rectora y Maestra, el Mayordomo, el Maestro de Escuela, y el Portero; además de las diferentes amas de cría cuyo número oscilaba en cada época.

Pese a ello, las ganancias obtenidas por esta actividad no alcanzaban para mantener a un promedio de casi 200 personas que acogía la casa benéfica placentina (entre adultos y acogidos). Y la situación de la misma a lo largo del siglo XIX la hizo pasar por momentos verdaderamente dramáticos, como se demuestra en las numerosas quejas que se plasman en la Actas Municipales, los comunicados dirigidos a la Diputación Provincial, los constantes lamentos de las amas de cría encargadas de la lactancia, y la propia prensa local. En esta situación, no es de extrañar que proliferasen las situaciones picarescas, cuando se ocultaba el frecuente fallecimiento del niño para poder seguir cobrando la subvención municipal o provincial.

Los datos estadísticos de que disponemos permiten saber el movimiento de expósitos a través de los Libros de la Casa Cuna guardados en el Archivo de la Diputación Provincial, entre 1796 y 1925, con la excepción de 20 años^[7]. Las entradas muestran un cierto paralelismo con las defunciones en el establecimiento. Aunque no contamos con toda la serie completa, se puede observar cómo los momentos de mayor abandono se producen en momentos críticos, al igual que las defunciones, lo que demuestra la fuerte relación existente entre la carencia de medios económicos y la exposición. Este fenómeno es idéntico al constatado por otros autores que han trabajado en diferentes zonas, como M^a I. GALICIA PINTO en Zamora, CLARA GARCÍA-MORO en Las Hurdes, IGNACIO CARMONA en Sevilla; o A. J. CAMPESINO FERNÁNDEZ para Cáceres^[8].

Las cifras muestran que durante el siglo XIX casi las dos terceras partes de los niños, morían al año, como promedio Y eso sin tener en cuenta de que faltan las cifras de algunos años que fueron críticos para la ciudad, como 1802-1805, 1809, 1853 a 1855, 1857-1858, 1866 a 1868 y 1900, por lo que es de suponer que la cuantía final fuera más elevada. La Guerra de la Independencia, con los quebrantos producidos por las doce entradas de los franceses en la ciudad; las frecuentes epidemias de fiebres tercianas (especialmente la de 1804); la presencia del cólera en 1834, 1854-55 y 1864; las recurrentes epidemias de sarampión, viruela, y meningitis de 1883, 1887 y 1897; y las crisis de subsistencias de 1809, 1857, 1868 y 1898-99 fueron los responsables de que la mortandad de la casa cuna alcanzara cotas verdaderamente catastróficas^[9]. Esa mortalidad tan elevada está en consonancia con la sufrida con otros núcleos como Cáceres capital, como dejó demostrado el profesor A. J. Campesino Fernández.

Sorprende que la cifra de niños fallecidos aumente en los años treinta. Y es la crisis por la que pasaba la institución era de tal calibre que se pidió permiso al rey Fernando VII para poder habilitar arbitrios con los que sufragar los gastos de un edificio que estaba preparado para acoger a unos cuarenta expósitos, pero que en realidad albergaba a más de cien. No puede sorprender, por tanto, que en 1838 entraran 102 y que fallecieran 95. Y es que las malas condiciones en las que llegaban los niños, la falta de amas de cría, y las penurias económicas directas (causa del retraimiento de las lactantes y prohijamientos), motivaban esas cifras.

Los ingresos se producían, mayoritariamente, durante los meses invernales de enero a marzo, fruto de las concepciones primaverales-estivales; y estarían relacionadas con el paso del año agrícola, y por lo tanto, con razones laborales y alimenticias. Un máximo secundario se daba en septiembre-octubre (concebidos entre diciembre-enero); mientras que el mínimo se daba en el verano, cuando los placentinos, mayoritariamente jornaleros, tenían salario para poder mantener a los hijos^[10]. Las defunciones, por su parte, se localizan en los meses estivales, siendo agosto el mes más luctuoso, seguido de julio y septiembre. El verano actuaba en los organismos de los niños de manera letal: la carencia de una alimentación adecuada, la falta de una correcta higiene y atención personal, provocaban la elevada mortandad a causa de enfermedades del aparato digestivo (colitis, enteritis, gastralgia, enteralgia, etc.). Sin olvidar las frecuentes y numerosas enfermedades epidémicas, como la viruela, el sarampión y los diferentes tipos de fiebres, cuya difusión se explicaba por el hacinamiento.

A lo que habría que sumar la forma de la exposición, pues a menudo los niños eran abandonados en plena noche o al amanecer en la puerta de alguna iglesia, en un saco colgado de un clavo o sentados en las escaleras de alguna mansión, a la espera de ser descubiertos por la mañana, o bien como consecuencia de su llanto. Y esto, tanto en la ciudad, como en los múltiples pueblos de los que procedían.

La entrada en el establecimiento se producía de diferentes maneras. En algunos casos, pocos, se entregaba a la criatura directamente por los padres o familiares, tocándola campanilla de la portería; En otras ocasiones, se abandonaba sin hacer acto de presencia el acompañante; y no era infrecuente que el recién nacido apareciera a la puerta de una iglesia, o domicilio particular, generalmente de algún vecino pudiente. A estas modalidades habría

que añadir el traslado desde los pueblos de los alrededores de los abandonados en los mismos. En este último caso solían dejárselos a los párrocos, quienes se ponían de acuerdo con algún vecino para que, mediante la recepción de un dinero, se encargara de llevar en un mulo con cierta ropa al establecimiento benéfico placentino. Huelga decir que estos últimos eran los más proclives a morir pronto, pues las condiciones del traslado no eran las más idóneas para cuidar a un organismo tan sensible. En las Actas de Sesiones del Ayuntamiento Placentino, en las de Beneficencia y Sanidad, la prensa local y otras fuentes provinciales, se denunciaban cada poco la pérfida conducta de algunos desaprensivos que se deshacían de su encargo a medio camino para evitarse el trabajo^[11].

Como ya se dijo antes, los expósitos salían de la casa-madre para su lactancia y crianza hasta los seis años, edad en la que o bien volvían, o eran prohijados. Gran parte de los de Plasencia fueron acogidos por las amas de cría de la comarca hurdana, donde según testimonios personales, el expósito era prohijado con el único motivo de explotarle. A mediados del siglo XIX se les pagaba en torno a los 30 reales al mes por lactancia; y 20 por la crianza en Plasencia. Entre 1880 por el mantenimiento de una niña de 11 años los prohijantes recibían 180 pesetas al año, es decir, 60 céntimos al mes; mientras que en Caminomorisco, la encargada de lactar a un varón de un año recibía en 1882, 120 pesetas al año, o 40 céntimos al mes. Los datos extraídos de Anselmo Iglesias, establecen que, en la zona de Hurdes, en torno a 1890 recibían 60 céntimos diarios por lactancia; que ascendieron a una peseta en 1906; a dos desde ese año hasta 1910; y a tres desde 1910 hasta 1925.

A lo largo del primer cuarto del siglo XX continuaron los enfrentamientos entre la Diputación Provincial y las autoridades municipales placentinas y las de algunos pueblos hurdanos, con motivo de que las mujeres que se llevaban consigo a los niños para lactarlos no avisaban de su frecuente muerte a fin de seguir cobrando las “mesadas”. Para evitar esta funesta picaresca se estableció una “Papeleta” que las nodrizas debían presentar al alcalde respectivo cada cierto tiempo para verificar que el acogido continuaba con vida^[12].

Pero los intentos por conseguir concentrar los expósitos de Plasencia en la Casa-Matriz de Cáceres fructificaron al fin en 1925, facilitado por la pésima impresión que sacó el rey Alfonso XIII en su visita a la comarca hurdana de 1922. De esta forma, en julio de 1925 se trasladaban los últimos infantes que quedaban en nuestra ciudad, desapareciendo así, una institución benéfica que había desarrollado su labor asistencial durante varios siglos. El

problema humanitario no se resolvía, sino que tan sólo se trasladaba de lugar, porque la tragedia de los “pilus o pilongos” seguiría en San Francisco.

ANEXOS:

- **Mal estado de las criaturas en enero de 1811:** En las Actas de la Junta de Caridad y Beneficencia de Plasencia, se puede leer lo siguiente: *“Entre las urgentes necesidades que la actual época infeliz nos presenta, ninguna al parecer lo es más que aquella en que se halla la Obra Pía de los Niños Expósitos de esta ciudad. Extenuada en sus rentas y debilitada en sus recursos, se ve expuesta a la mayor decadencia. Este establecimiento, tan piadoso como interesante y conforme a los principios de toda sociedad, se halla en el día reducido a los extremos del apuro. Un crecido número de nuestros semejantes, que en estos lamentables tiempos ha recibido un extraordinario incremento, sufrirá los golpes de la indigencia, si la piedad no les suministra auxilio en su deplorable situación. Estas inocentes víctimas del antojo y del infortunio, abandonadas por sus progenitores desde el momento mismo en que se constituyeron miembros de esta gran familia, justamente reclaman los derechos de la humanidad, con razón exigen la compasión de las almas sensibles y excitan el celo de todo ciudadano (...). En cuya atención mandamos a todos los párrocos y tenientes de esta Diócesis que, exhortando eficazmente a sus respectivos feligreses a que contribuyan a tan loable objeto con las limosnas que sus circunstancias, celo y prudencia les dictaren, nombren a dos sujetos de probidad y carácter (...) para que por el tiempo de nuestra voluntad pidan y recojan las que se les ofreciere, cuidando remitirlas a este Administrador, de quién recogerán el competente recibo, para que pueda producir en tiempo oportuno los efectos convenientes. Dado en Plasencia, a 14 de enero de 1811”.*
- **Lamentos de las amas de cría por falta de pago:** En las Actas de Sesiones del Ayuntamiento de Plasencia podía leerse en febrero de 1839: *“Habiéndose presentado anteayer (ante el Administrador del Real Hospicio y Casa Cuna de Plasencia) los Amos que tienen a su cuidado los niños expósitos en los pueblos de las Hurdes, con el objeto de cobrar el todo o parte de los cinco meses que se les están debiendo (...) y debido a que se carecía de fondos para socorrerles, se les manifestó cariñosamente tuviesen un poco de paciencia, que dentro de poco se les pagaría. Pero estos hombres infelices respondieron pública y unánimemente que estaban hartos de promesas y que los meses de su deuda se multiplicaban; que tan luego como llegaran a sus casas darían*

orden a sus mujeres para que ningún alimento se les franquease pues no tenían para ellos... Al oír este escándalo y no queriendo que los niños fuesen víctimas en aquellos pueblos miserables, les supliqué me los trajesen para entregarlos a la caridad, pero aquellos hombres llenos de ira contestaron categórica y unánimemente, que sólo eso les faltaba: cargar a cuestas con los niños, andar 28 leguas de ida y vuelta, perdiendo de sus casas y sin estipendio alguno; que únicamente lo que harían sería remitir con el correo la ropa de los niños luego que fuese víctimas de la miseria. Esto ha pasado (decía el Administrador al Ayuntamiento y la Junta de Beneficencia) y en descargo de su conciencia lo ponía en consideración de V. S. S. para que lo elevaron donde correspondiera”.

- **Enfrentamientos con la Diputación por el salario de las nodrizas y politización de problema:** En marzo de 1872 el periódico placentino *El Cantón Extremeño*, denunciaba la mala situación en que se encontraban los establecimientos benéficos, asegurando que hacía mucho tiempo que las nodrizas no cobraban los salarios, a causa de que *“...a la Diputación Provincial de Cáceres no le parece conveniente realizar ciertos títulos de que dispone para hacer frente a tan sagrados compromisos, por no sufrir el insignificante y despreciativo quebranto del 1 al 2%”*. Además, acusaba el diario, que, *“...algunos agentes habían manifestado a las nodrizas que sus haberes serían satisfechos si obligaban a que sus maridos y parientes apoyasen a cierto candidato para diputado a Cortes... y ministerial por cierto”*.
- **Continuidad de las quejas contra la Diputación en el siglo XX:** Ya en el siglo XX continuaban los enfrentamientos entre los responsables municipales y la Diputación cacereña, puestos de manifiesto en la prensa local, a través de *El Dardo* (de 24 de junio de 1900), que acusaba del *“...poco celo y mucha economía de nuestra Diputación (...). Claro está que la enorme mortalidad que se desarrolla en el Hospicio no obedecerá sólo a la falta de nutrición láctea, sino que podrán concurrir en ella otras múltiples causas, contrarias al higiénico desarrollo de las criaturas (...); aunque pesa el hecho de que habiendo sólo tres amas de cría para entre 14 criaturas, se ésta la principal causa de destrucción que mina la vida de tan inocentes como desgraciados seres*. Una semana más tarde, el 1 de julio, denunciaba el rotativo que, de los 14 expósitos, habían fallecido 12.
- **Texto sobre abandono en prensa local:** En el periódico *El Extremeño* del 4 de abril de 1880 se podía leer la siguiente noticia: *“El miércoles a las 9 de la noche fue recogido un niño de unos 3 años en las afueras de San Antón. Según manifestaciones*

del mismo niño es natural de Acebo y había sido conducido a esta ciudad en unión de otro más pequeño con el fin de depositarle en el torno de la Casa-Cuna. Más como la infeliz criatura por su edad no fue posible colocarle (...), los conductores hubieron de dejarlo abandonado, no sin amenazarle previamente para que ocultase de dónde y de quién era si le preguntaban. Y ¡cosa increíble!, parece resultar de los indicios y averiguaciones practicadas, que su propia madre, viuda y residente en Villamiel, no es ajena al abandono de la criatura.

- **Texto sobre abandono en prensa local:** Con el título de “Abandono inhumano”, *El Dardo* exponía en un artículo el siguiente drama: “El viernes último, 8 de abril de 1900, a las 4 de la tarde y a la terminación de la Ronda de El Salvador, pegando a la pared del último olivar próximo a los arcos del acueducto, fue encontrado por el guarda de San Antón una criatura recién nacida arrojada con un humilde envoltorio. Recogido por dicho guarda observó que estaba viva y en un estado de higiene lamentable. El guarda y una mujer que se prestó para traerla, la presentaron a la inspección municipal, disponiendo inmediatamente el señor Alcalde fuera depositada en el torno del Hospicio. Se sospecha con bastante fundamento que fue abandonada la infeliz criatura por una mujer forastera y enlutada a quién se vio momentos antes en el lugar de referencia. La policía está haciendo pesquisas (...). Bueno sería encontrar el hilo para que no se quedara sin castigo el autor o autores de acto tan criminal e inhumano de peores instintos que los salvajes y las propios hienas”.
- **Papeleta de Expósito:** “Este desgraciado niño ha recibido agua de necesidad. Se le ha de poner por nombre Braulio Álvarez. Se suplica a los encargados en su crianza procuren hacerlo con todo esmero, seguros de que sus afligidos padres, que por su posición social se ven en la precisión de abandonarle, sabrán manifestarse reconocidos con todos los que intervengan en ella, uniendo y conservando esta con la respectiva partida de entrada en el libro que se llevará en la Casa Cuna de Plasencia, para que en su día reclamar la criatura, comprobando esta papeleta con otra igual que queda en su poder”.
- **Papeleta de Expósito:** “Señor encargado de la Casa Hospicio de Plasencia. La criatura que lleva esta carta cosida a sus ropas es de padres que la recogerán sin decir su nombre, y sólo darán por señas una carta de igual contenido a la presente. Consérvela para su día, y sin que la criatura pueda confundirse con otra, por la injusticia que de ello resultaría. Queda suyo afectísimo. Marzo 20 de 1849. Recibió este niño agua de socorro, y se llamará José Niceto, porque por ese nombre se preguntará

al recogerle; y se pide por favor se de a un buen ama de la ciudad porque se abonarán los gastos, y lleva por señal una oreja abierta y con seda blanca”.

- **Papeletas de Expósito:** *“En cumplimiento de lo mandado por el Señor Corregidor de esta ciudad, en su auto de 6 del presente mes, he reconocido los libros donde se asientan los niños que se exponen en esta Casa Cuna de Nuestra Señora del Buen Suceso, y en el que dio principio en 1 de enero de este año (1814), donde cada uno tiene su particular ¿? Se encuentra en el del número 74 la entrada de un niño que en la noche del día cinco del presente mes, presentó a las 8 de ella poco más o menos, una mujer desconocida que le entregó sin decir otra cosas que “Aquí queda esto”, y un lío de ropa para el dicho niño. A este se le encontró una papeleta sin firma que contenía las expresiones siguientes: “Este niño que acaba de nacer en la mañana de este día de la fecha, no está bautizado, se le han de poner por nombre, Lorenzo María Domingo. Lleva cuatro camisas, cuatro pañales, cuatro mantillas, dos nuevas y dos usadas, dos gorros, uno blanco y otro negro, y dos pañuelos; y es voluntad de su madre que le hayan de servir sólo a su hijo. Con otra papeleta igual a ésta se queda la interesada, para los efectos que tenga por conveniente”. Plasencia, cinco de agosto de 1814”.*
- **Papeleta de Expósitos:** *“Don Baldomero Pineros, cura ecónomo de la iglesia parroquial del Apóstol San Pedro, del pueblo de Valdeobispo, con licencia de Don José María Rodríguez, párroco que lo es de Carcaboso, certifico: que en uno de los libros que obran en su poder que dio principio en el año de mil ochocientos veintiocho, folio sesenta vuelta, se halla lo siguiente: “Partida de finado: En el cementerio de la iglesia parroquial del Apóstol Santiago del lugar de Carcaboso a los diez días del mes de septiembre del año 1849, yo, Don Baldomero Pineros, cura ecónomo de Valdeobispo, con licencia de Don José María Rodríguez Barrón, cura ecónomo de este, di sepultura eclesiástica a la expósita Jacinta Bernabela, que murió en el día anterior de calenturas; estaba al cargo de Venancia Fernández, de esta vecindad, y para que consta lo firmo, fecho y rubrico... ”.*
- **Papeleta de Expósitos:** *“Esta criatura se llama Francisco, recibió agua de Socorro el mismo día que nació, en debida forma, y se le suplican las demás ceremonias leyendo los exorcismos y poniéndole los Santos Óleos. El día que nació fue el 25 de marzo de 1848”.*
- *“Esta niña nació el 27 de abril a las cuatro de la tarde, no tiene agua de Socorro, y se la pondrá por nombre Ramona Martín, anotando en el libro el día y hora. Abril, 27 de 1813”.*

- **Papeleta de Expósitos:** *“Como Cura de esta única parroquia de San Nicolás de Bari de este lugar de Arroyomolinos, certifico que en diez y ocho de agosto de mil ochocientos cuarenta y ocho di sepultura eclesiástica a un niño llamado Joaquín Lorenzo, entregado a Chistina Santos, mujer de José Mateos, de esta vecindad; y para que así conste lo firmo en Arroyomolinos, a 19 de agosto de 1848. Pedro María García”.*
- **Papeleta de Prohijamiento:** Esta papeleta debía ser presentada cada poco tiempo al alcalde del pueblo donde residía la familia que había prohijado a un hospiciario, para demostrar que el niño seguía vivo y que no cobraban el dinero después de fallecido. El texto dice así: *“»Papeleta que todo el que haya prohijado algún expósito debe presentar al Alcalde del pueblo de su residencia en fin de cada trimestre para que sea inscrito en la certificación de existencia que ha de remitirse al terminar aquel a la Administración General de Beneficencia de Cáceres, si procede el expósito del Torno situado a la izquierda del Tajo, y a la Administración de Plasencia, si lo está a la derecha del mismo”.* En el documento se anotaban los nombres de los prohijantes, el del expósito, la fecha en que fue acogido por sus tutores, y el pueblo en donde residía. Sin esta papeleta firmada y sellada, los responsables del expósito no podrían cobrar el dinero de la Diputación Provincial por el mantenimiento del mismo.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



Foto 1. Casa del Buen Suceso



Foto 2. Iglesia de los Jesuitas



Foto 3. Portada del antiguo Hospicio Foto



Foto 4. Interior de la Casa Cuna

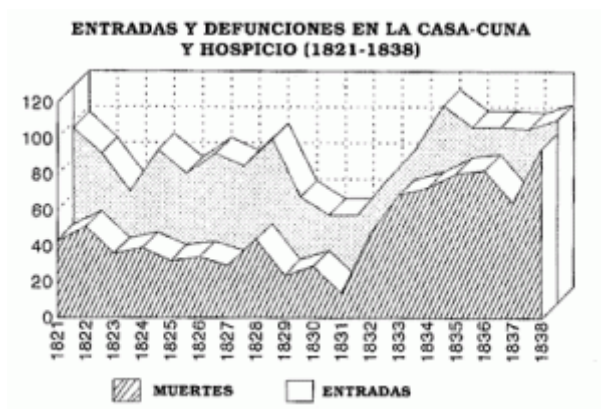


Figura 1. Entradas-defunciones

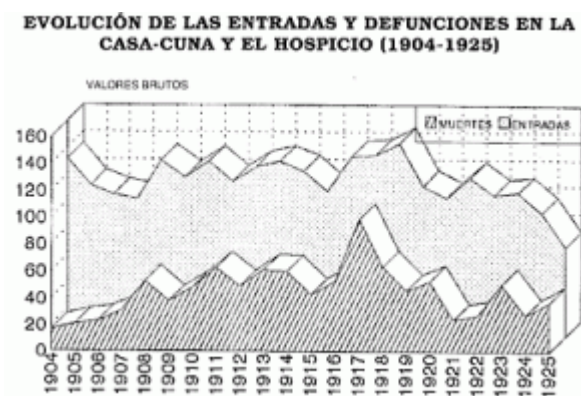


Fig. 2. Entradas-defunciones entre 1821 y 1838 entre 1904 y 1925

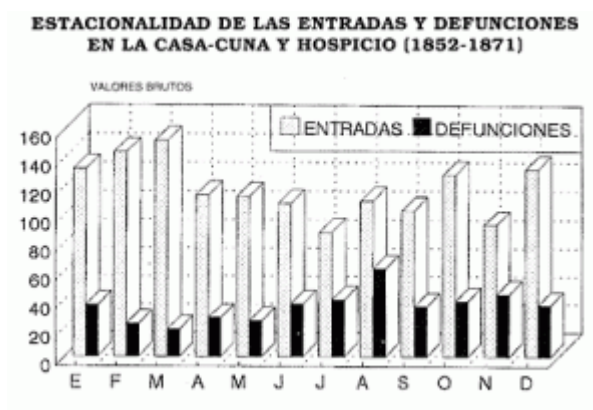


Fig. 3 Estacionalidad entradas

ESTACIONALIDAD DE LAS ENTRADAS Y DEFUNCIONES EN LA CASA-CUNA Y EL HOSPICIO (1872-1900)

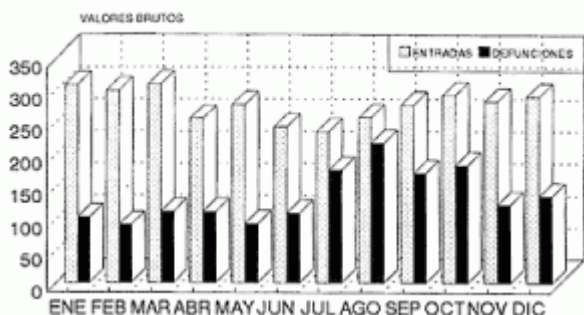
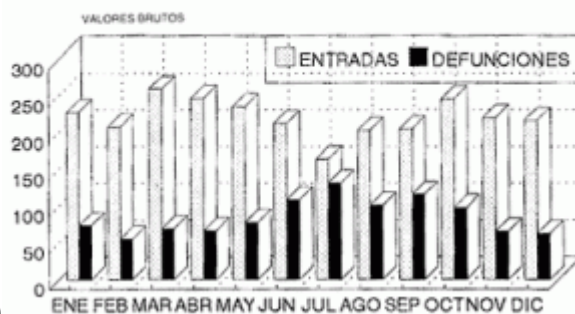


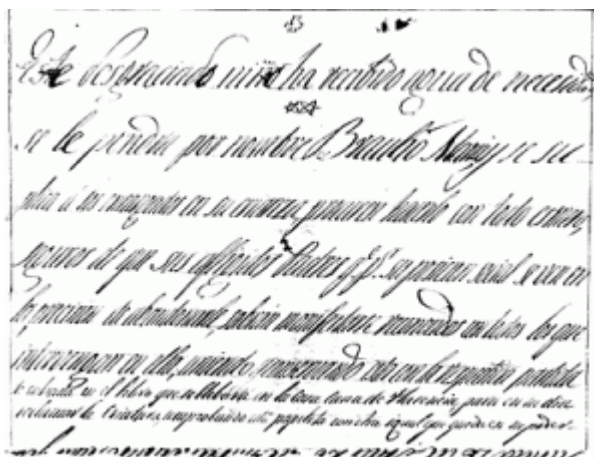
Fig. 4 Estacionalidad entradas y defunciones entre

ESTACIONALIDAD DE LAS ENTRADAS Y DEFUNCIONES EN LA CASA-CUNA Y EL HOSPICIO (1901-1925)



1852 y 1871 defunciones entre 1872 y 1900

Fig. 5. Estacionalidad entradas y defunciones entre 1901 y 19250



A.- Papeleta de Expósito

Encargado de la Casa Hospicio
de Plasencia

La per Criatura que lleva esta tar-
ta conda a mi repa. Es de ladro. y
la recogeran sin decir su nombre, y
solo daran por cona una carta de igu-
al contenido a la p. te. Conseruada
C. p. a. m. dia, y sin q. la Criatura que
da confundirse con otra, por la mejor
lucia y de ello resultaria

De v. su affmo

Marzo de 1849

Nuevo Cr. Niño cona de sexo
M, y se llamara Jose Niceta, por
que por sus nombres se preguntan
al momento, y se pide por favor se de an-
tes cona es la Ciudad por q. se abomaran
los pastos, y lleva blanca

B.- Papeleta de Expósito

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real
Decreto de 10 de Mayo de 1848, y en virtud
de lo acordado en la Junta de Gobierno de esta
Casa de Niños, se ha acordado que se entregue
esta carta de Real de un niño cona de sexo
masculino, y se entregue en el momento de su
nacimiento, y en la ciudad de Plasencia, y el
nombre que se le da es el de Jose Niceta, y se
pide por favor se de antes cona es la Ciudad
por q. se abomaran los pastos, y lleva blanca

En Plasencia, a los 10 dias del mes de Marzo de 1849

Yo el Encargado de la Casa de Niños, D. Juan de Dios
García

C.- Papeleta de Expósito

Don Pedro de Pinero cura ecónomo de la Real parroquia
 del Hospital de Santa María de la Plaza de Plasencia con licencia
 de Don Juan María de la Cruz, barón de la Sierra de Carrión y Campillo
 que en caso de ausencia o de estar en su poder don Juan de
 Pinero en el año de mil ochocientos veinte y ocho al día seven
 la usanza se halla la siguiente =
 En el Cementerio de la Real parroquia del Hospital
 de Santa María de la Plaza de Plasencia a los diez días del mes de
 Septiembre del año de mil ochocientos veintiocho y nueve
 el Sr. Don Pedro de Pinero cura ecónomo de este
 Hospital de Santa María de la Plaza de Plasencia con
 licencia de Don Juan María de la Cruz barón de la Sierra
 de Carrión y Campillo al Capitulo de Santa Catalina
 de Plasencia en el día anterior de la presente se halla el cargo
 de Don Juan de Pinero de esta usanza y se le concede
 la firma de la usanza = Pedro de Pinero cura ecónomo

En copia sacada a la letra del original al Sr. D. Juan de
 Meléndez y P. de San Juan y Obispo de Calahorra Rey
 esta de firma Carcabido y a diecinueve de Septiembre de 1843
 Pedro de Pinero

D.- Papeleta de Expósito

Esta niña nació de la madre de
 nombre María de la Cruz el mismo
 día y mes que el niño que se
 halla en el libro de bautismos
 de Santa Catalina de Plasencia
 el día 25 de Mayo de 1843 =
 Esta niña nació el día 25 de Mayo
 a las cuatro de la tarde, no tiene
 agua de la cordera y se la pondrá
 por nombre Praxiana. Madre
 angetando en el libro el día
 25 de Mayo de 1843.

E.- Papeleta de Expósito

Casa Cuna de esta villa de Plasencia de S. M.
 la de D. D. de este lugar de Plasencia
 Certifico q. en diez y ocho de Agosto de mil ochocientos
 y Cuarenta y ocho de sepultura de un niño
 llamado Joaquín Lorenzo Entregado a Christian
 Santos de San Mateo de esta Obispa
 por q. así consta lo firmo en Plasencia
 15 de Agosto de 1848 Alvaro Maná

F.- Papeleta de Expósito

CASA-EXPÓSITOS PROVINCIAL DE PLASENCIA.

PAPELETA que todo el que haya probado algún expósito debe presentar al Alcalde del pueblo de su residencia en fin de cada trimestre para que sea inscrito en la correspondiente de censillos que ha de remitirse al terminar aquel á la Administración general de Beneficencia de Cáceres, si procede el expósito del Tramo alhuda á la Capitanía del Tajo, y á la Administración de Plasencia, si lo está á la de dicho mismo.

NOMBRES de los progenitores.	ITEM del expósito y fecha de exposición.	FECHA del progenitor.	PUEBLO donde reside.
Juan Antonio Alonso Suave	Señalada las 27 Julio 1849	26 de Agosto 1849	Plasencia

Pertenencia al Tramo de Plasencia 22 de Agosto de 1849

El Sr. Contador,
 Alvaro Maná
 y Procurador

G.- Papeleta de Expósito

NOTAS:

[1] La denominada “Casa del Buen Suceso” presenta en la actualidad, una portada adintelada y rematada con el escudo del obispo Pedro González Acevedo (1595-1609). Las armas constan de un acebo de sinople resaltado con dos lobos de sable empinados a su tronco, con el fondo la Cruz de Jerusalén, rematado o timbrado con capelo y borlas PEDRO CORDERO ALVARADO: *Plasencia. Heráldica, histórica y monumental*. Plasencia, 1997, Ayuntamiento de Plasencia y Caja Salamanca.

[2] ISIDORO FERNÁNDEZ MILLÁN: *La ciudad de Plasencia en el siglo XVIII: aspectos demográficos y sociales*. Badajoz, 1995. Asamblea de Extremadura, págs. 364-367. Véase asimismo RODRÍGUEZ CANCHO, MIGUEL, y BARRIENTOS ALAGEME, GONZALO. *Interrogatorio*

de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Plasencia. Badajoz, 1995. Asamblea de Extremadura.

[3] La llegada de los Jesuitas a Plasencia fue auspiciada por el obispo Gutierre Vargas de Carvajal, y respondía a un reto personal del prelado, muy en consonancia con una tradición medieval y renacentista de crear colegios por personajes destacados. Las obras se realizaron entre 1555 y 1565. La portada de la iglesia presenta dos cuerpos: el inferior con columnas rematadas con capiteles con cabezas de carnero; y el superior muestra una hornacina con el grupo escultórico de la Virgen y Santa Ana sentadas con el Niño Jesús. El conjunto se remata con una escultura de medio busto del Padre Eterno, flanqueado por dos óculos que equilibran el conjunto arquitectónico de la portada. Véase en JESÚS MANUEL LÓPEZ MARTÍN: Paisaje urbano de Plasencia en los siglos XV y XVI. Badajoz, 1993. Asamblea de Extremadura, págs.334-335. En la portada del antiguo hospicio se puede contemplar el escudo con las armas de Carlos III, muy singular, por el cartucho con las barras, los leones contornados y las lises mal ordenadas; si bien la corona volada y el Collar del Toisón están bien diseñados.

[4] GARCÍA-MORO, CLARA. *Entre brezos y colmenas. (La población de Casares de las Hurdes en los siglos XVII al XX.* Badajoz, 1986. Editora Regional de Extremadura, págs. 29-31. Véase también IGLESIAS EXPÓSITO, ANSELMO: *Yo, expósito en las Hurdes.* Cáceres, 1983. Institución Cultural “El Brocense”, de la Diputación Provincial de Cáceres.

[5] SÁNCHEZ DE LA CALLE, JOSÉ ANTONIO. *La mortalidad infantil en Plasencia durante los siglos XIX y XX. Hacia una historia de la Casa-Cuna y el Hospicio.* Plasencia, 1998. Ayuntamiento de Plasencia, págs. 16-17. Véase también, del mismo autor: “Contribución al estudio de los salarios, precios, crisis y relaciones laborales en el Norte de Extremadura, en la segunda mitad del XIX y principios del XX”. En *Ars et Sapientia*, número 0, Diciembre de 1999, págs. 103-123.

[6] SÁNCHEZ DE LA CALLE, JOSÉ ANTONIO. *La mortalidad infantil en Plasencia durante los siglos XIX y XX. Hacia una historia de la Casa-Cuna y el Hospicio.* Plasencia, 1998. Ayuntamiento de Plasencia, págs. 16-17. Véase también, del mismo autor: “Contribución al estudio de los salarios, precios, crisis y relaciones laborales en el Norte de Extremadura, en la segunda mitad del XIX y principios del XX”. En *Ars et Sapientia*, número 0, Diciembre de 1999, págs. 103-123.

[7] ARCHIVO MUNICIPAL DE PLASENCIA. Los diferentes datos relacionados con la infraestructura del Hospicio se han extraído de los siguientes documentos: A) *Interrogatorio que deben contestar todos los pueblos de España para que el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio pueda presentar el Censo de Población del año 1802, que le ha encargado S. M.*; B) *Sobre la cantidad, calidad, destino y cultivo para formar la división agrícola de España*; C) *Interrogatorio sobre las Fábricas, Artes y Oficios a cuyas preguntas deben contestar con la mayor individualidad todas las ciudades, villas y lugares del Reino*; y D) *Interrogatorio respectivo a las producciones naturales de esta provincia en lo concerniente a los tres reinos animales, vegetal y mineral*.

[8] ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES: Se han manejado los Libros de la Casa Cuna de Plasencia comprendidos entre los años 1796 y 1925, con excepción de los años 1802 a 1805, 1809, 1843, 1850, 1853 a 1855, 1857-1858, 1861, 1863, 1866 a 1868, 1900 y 1902-1903.

[9] GALICIA PINTO, MARÍA ISABEL. *La Real Casa Hospicio de Zamora (Asistencia Social a Marginados). 1898-1850*. Zamora, 1985. Instituto de Estudios Zamoranos "Florián de Ocampo" (CSIC.) GARCÍA-MORO, CLARA. *Entre brezos y colmenas...* ob. cit., CARMONA GARCÍA, J. IGNACIO. *El sistema de hospitalidad pública en la Sevilla del Antiguo Régimen*. Sevilla, 1979. Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla. Y ANTONIO JOSÉ CAMPESINO FERNÁNDEZ. *Estructura y paisaje urbano de Cáceres*. Madrid, 1982. Colegio de Arquitectos de Extremadura.

[10] Como se ha encargado de demostrar J. A. Sánchez de la Calle en algunas obras como *Plasencia: historia y población en la época contemporánea, 1800-1990*. Badajoz, 1994, Asamblea de Extremadura; *Aproximación a la demografía de Platónica, 1871-1900. Según el Registro Civil*. Plasencia, 1985. Ayuntamiento de Plasencia; "El cólera de 1834 en Plasencia", en *Alcántara, Revista del Seminario de Estudios Cacerenses. Tercera Época*. Institución Cultural "El Brocense". Cáceres, septiembre-diciembre de 1990; "La evolución de las causas de mortalidad en Plasencia durante los siglos XIX y XX". En *Revista de Estudios Extremeños*. Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, 1993, número 1; y "Contribución al estudio de los salarios, precios, crisis y relaciones laborales en el Norte de Extremadura durante la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX". En *I Jornadas de Historia Económica de las Relaciones Laborales*. Sevilla, 1996.

[11] En este sentido puede consultarse el trabajo de J. A. Sánchez de la Calle, “La estacionalidad de la natalidad en Plasencia en los siglos XIX y XX. El cambio estacional natalicio, 1800-1970”. En *Proserpina, Revista de la Universidad Nacional de Educación a Distancia*, número 13. Mérida, octubre de 1996

[12] En los anexos pueden leerse las traducciones de las diferentes papeletas de abandono, así como parte de algunas Actas del Ayuntamiento de Plasencia, y varios periódicos locales.